

## C I R C U L A R DGA/020/2024.

### A LOS PODERES DEL ESTADO, ENTIDADES, MUNICIPIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Por medio de la presente y en cumplimiento al acuerdo emitido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, de fecha 09 de octubre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32° fracción IX de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos; 43° fracción VI de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y 55° primer párrafo del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Congreso del Estado de Morelos, se informa lo siguiente:

**“Se autoriza la suspensión de labores los días jueves 31 de octubre y viernes 01 de noviembre del año en curso en conmemoración al Día de Muertos”.**

En ese orden de ideas, se consideran inhábiles los días señalados y por tanto se suspenden los términos de procedimientos en trámite, acuerdos, actuaciones, diligencias y recursos legales; puntualizando que las instalaciones de esta Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del estado de Morelos, permanecerán cerradas durante los días señalados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. GIOVANNA MARÍA GONZÁLEZ CERESO.**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA**  
**ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

